

fatigar un poco. Se abre un libro, se lee en las primeras páginas « que cuando apareció la obra de Bossuet, muchos hombres instruidos creyeron que los teólogos romanos estaban ya completamente confundidos. » ¿Para qué se necesita más? sería inútil pasar adelante..... acaso un copista subalterno presenta este texto, y lo hará pagar como un hallazgo; y de esto resultará lo que se acaba de decir: otros escritores lo citarán luego¹, y se decidirá que el cardenal Orsi ha convenido *con candor*, que toda la teología romana había tenido que enmudecer á vista de la *defensa de la declaracion*; y bien pronto, si Dios es servido, nos probarán con textos de Zaccaría ó de los hermanos Ballerini, que Belarmino murió calvinista. — *Y nuestro candor* lo creará.

CAPÍTULO XI.

Separacion inopinada de la asamblea de 1682. Causas de esta separacion. Digresion sobre la asamblea de 1700.

En fin, aquella tumultuosa asamblea se disolvió. Luis XIV, que tenia un tacto finísimo, sentia el movimiento interior que es natural en todas estas reuniones, y no cesó de temerle. No perdía un instante de vista á la asamblea, y sobre todo no estaba dispuesto á permitirle que obrase por sí sola, ni á dejarla hacer mas de lo que él queria. Esta prudencia, pues, le obligó á disolverla en el momento en que ella menos lo esperaba, y por razones que merecen manifestarse.

La asamblea no se habia convocado sino para examinar la autoridad del Papa. Sobre este punto todos los monumentos están de acuerdo, y aun el sermón de apertura tan generalmente conocido, y tan justamente admirado, indica del modo mas claro aquel objeto; pero esta

¹ Por ejemplo, se encuentra citado de la misma manera el cardenal Orsi en la obra moderna que ya hemos citado: *Exposicion de la doctrina galicana*, etc. por Dumarsais, con un discurso preliminar por M. Clavier, etc. París, 1817, en 8°.

misma asamblea, despues de haber pronunciado sobre un dogma fundamental, se aprovechó de la ocasion para examinar tambien la moral, y censurar los errores que se podían haber introducido en la enseñanza de la primera de las ciencias, es decir, la teología moral. Así, pues, se nombró una comisión que se encargase de este examen, y como era natural, fué elegido Bossuet para presidirla.

Inmediatamente se ocupó con su actividad y su facilidad ordinarias, en el trabajo que debia preparar las censuras; recogió todas las proposiciones reprecensables, y las arregló en el orden mas sistemático¹.

En el prefacio de este trabajo habia ensalzado hasta las nubes á la Iglesia romana, y en particular á los Papas Alejandro VII y á Inocencio XI, que ya habian pronunciado iguales censuras; mas por desgracia estos brillantes elogios encubrian operaciones, que sin una grande injuria, hubieran podido mirarse en Roma como malos procederes respecto de la santa Sede.

Los dos Papas que se acaban de nombrar, habian condenado estas proposiciones escandalosas, y todo el mundo se habia sometido; y ciertamente no habia cosa mas inoportuna que volver á tratar sobre estas cuestiones, y repetir lo que el Papa habia hecho, como si sus decretos hubieran sido imperfectos ó insuficientes.

Debe añadirse, que como los autores censurados pertenecian á diversas naciones, era mucho mas natural que fuesen condenados por el pastor universal, que por una asamblea de obispos, miembros de una particular Iglesia, y del todo extraños á la *solicitud universal*.

Yo no digo que los obispos, y aun las universidades ó simples facultades de teología de ellas, no puedan condenar tal ó tal proposicion donde quiera que se halle; pero aquí se echa de ver un cierto tono, una tendencia, y una pretension extraordinarias, que se diría aspiran á la generalidad, y como que quieren igualarse á la santa Sede. Bien puede ser que yo me engañe; pero si en algun caso puede citarse el ejemplo de obispos particula-

¹ Véase para todos estos pormenores la *Historia de Bossuet*, lib. 6, núm. 24.

res, que hayan juzgado un sistema general de escritores de todas las naciones; seguramente no será cuando el sumo Pontífice haya *ya hablado*, ó *vaya á hablar* sobre ello.

En una carta de Bossuet se lee: « Nuestra intencion » es preparar el camino para una decision, que nos dé » *aquí* la paz, y que afirme enteramente la regla de las » costumbres ¹. » Podria preguntarse ¿ á qué venia el hablar de *paz* cuando no habia guerra? Esto hace creer que en Francia se disputaba sobre la moral, y que la regla de las costumbres estaba en peligro; sin embargo, el hecho es, que entonces se hablaba de esto en Francia, acerca de la moral, tanto como se habla ó se sabe hoy allí y en todas partes, y que la nacion en general ni estaba, ni podia estar agitada por tales cuestiones.

Pero la asamblea tenia otras miras que es muy importante aclarar. Segun la carta de Bossuet á M. D'irois, que acabamos de citar, los prelados tenian dos intenciones subalternas: debian pedir al Papa la confirmacion de sus mismas decisiones, y además suplicar á su Santidad que convirtiéndose en una bula los decretos de la inquisicion, dados sobre las mismas proposiciones ².

No obstante, por esta sagaz conducta la asamblea hubiera obtenido que la censura que ella preparaba se hubiese convertido por el Papa en bula dogmática, pues que esta censura no era mas que la repeticion de los decretos de la inquisicion; y bien se deja entender que

¹ *Historia de Bossuet*, t. 2, lib. 6, núm. 24, p. 223. *Carta á M. D'irois*.

² Bossuet ha notado mas de una vez en sus escritos sobre este negocio, que los decretos de la inquisicion no hacian ninguna fe en Francia; nada es mas cierto, así que nadie tiene derecho á criticarle sobre esto punto. No obstante, en la sustancia es preciso confesar que la pretension de los Franceses de no reconocer ninguna de las congregaciones romanas, era aun una cosa muy extraña. ¿ Acaso no es árbitro el Papa de organizar sus tribunales como mejor le parezca? ¿ está acaso obligado á expedir una bula contra cada proposicion indecente ó errónea, que la debilidad humana pueda producir en el mundo? Y en fin, negarse en Francia á reconocer el juicio de un tribunal romano, ¿ no era lo mismo que si en Roma se hubiese rehusado reconocer los decretos de un parlamento francés? »

la santa Sede no podria prestarse á este convenio.

Es digno tambien de notarse, y este es el punto principal, que las proposiciones denunciadas á la asamblea y sometidas á su censura, se habian extractado en gran parte de obras de teólogos jesuitas, y esto merece *tambien* su particular atencion.

El resultado, pues, de esta ruidosa censura hubiera sido el de conducir al clero de Francia á escribir una nueva *carta provincial*; pero Luis XIV, entonces bien aconsejado, creyó que habia ya bastantes con diez y ocho. Por otra parte, su embajador en Roma le hizo ver todo lo que podia temerse de esta asamblea en aquel momento de entusiasmo, que siempre acompaña á todo ataque hecho impunemente contra la autoridad legitima: y en atencion á todo, cerró de repente la asamblea con tanta prudencia, y tan á tiempo, que casi puede perdonársele haberla convocado.

De este modo terminó esta famosa asamblea, que hubiera hecho á la Iglesia una llaga incurable, si la Iglesia pudiera recibir llagas de esta clase. Por desgracia Luis XIV, despidiendo la asamblea, no pudo extinguir su espíritu; y así, como subsistia siempre el mismo proyecto, se reprodujo en el año 1700; y entonces fué engañado Luis XIV como se engaña siempre á los buenos príncipes, abusando de sus buenas cualidades. Mostráronse algunas proposiciones detestables; no pudo menos de decir: *Son detestables*, y como no hay cosa mas natural que condenar lo que merece condenarse, dejó obrar con libertad. No obstante, toda esta censura estribaba sobre un enorme sofisma. La asamblea partia de este principio: *Que la Iglesia se hallaba en peligro por los ataques de dos partidos opuestos, que eran el jansenismo y la moral relajada*, y que la equidad exigia una condenacion reciproca de los dos partidos; mas por el contrario, no habia cosa mas injusta que esta proposicion.

El jansenismo era ciertamente un partido ó una secta en todo el rigor del término: sus dogmas eran tan conocidos como su resistencia á la autoridad, y estaba solemnemente condenado por la Iglesia; pero *la moral relajada* de ningun modo era *un partido*, porque donde no hay hombres, no hay *partido*: y dar este nombre en

las circunstancias de que hablamos á ciertos libros viejos que nadie defendía, era una injusticia, una crueldad, un solecismo.

Además, esta voz de *moral relajada*, gracias á los artificios de un partido poderoso, y á la contraposición en que se le ponía con los jansenistas, para el público no era mas que un nombre que significaba *jesuita*.

Sé muy bien lo que nos dice Bossuet como intérprete de los sentimientos de la asamblea: « que si se hablaba » contra el jansenismo sin reprimir al mismo tiempo los » errores *del otro partido*, *la iniquidad manifiesta* de una » parcialidad tan visible haría desprestigiar el juicio, y » creer que se había querido disimular la mitad del » mal ¹. »

Bossuet no tiene un admirador mas sincero que yo; nunca me cansaré de repetirlo; conozco todo lo que se le debé; pero el respeto que siempre he tributado á su digna memoria no puede impedirme de convenir que en esto se engaña, y aun que se engaña evidentemente.

La iniquidad manifiesta se hallaba por el contrario en el sistema que suponía dos sectas ó partidos en la Iglesia, opuestos y correlativos, igualmente culpables, é igualmente dignos de censura. ¿Cuál era en efecto *el partido* que se contraponía con el jansenismo? La opinión no hubiera vacilado un momento en afirmar que eran los jesuitas. En vano el hombre mas perspicaz nos dice en la página precedente, para poner á cubierto las actas de la asamblea: « El mal es tanto mas peligroso, cuanto » que tiene por autores á eclesiásticos y religiosos de » todas las órdenes y todos los hábitos. » Nadie se engañará con esta precaución; Pascal no cita á observantes ni capuchinos: apelo á la conciencia de todo hombre de razón: esta expresión se dirige naturalmente contra los jesuitas, y es imposible suponer otra cosa. La voz sola de *parcialidad* no deja duda sobre este punto: ¿cómo puede el juez ser *parcial*, si no hay dos partes que litiguen?

Ahora, pues, esta suposición es sumamente injusta: cuando dos facciones dividen un imperio, es preciso ver

¹ *Historia de Bossuet*, t. 4, lib. 11, núm. 11, p. 4.

si alguna de ellas reconoce al imperio, si va con el imperio, si hace profesión de obedecerle, y así si es, ya no puede confundirse con la otra, aunque el celo mal entendido ó el espíritu de cuerpo, ó cualquiera otra enfermedad humana que se quiera imaginar, le hiciese cometer alguna falta; porque las faltas en estos casos, hallándose tanto en uno como en otro partido, se anulan recíprocamente; y entonces ¿qué es lo que queda? De una parte el error, y la verdad de la otra. Se dice muy frecuentemente, ya lo sé, yo no soy *ni jansenista ni molinista*; pero en el caso, esto es lo mismo que si se dijera: Yo no soy *ni calvinista ni católico*¹.

¿Por ventura los jesuitas sostenían algún sistema á pesar de los anatemas lanzados por las dos potestades? ¿distinguirán entre el hecho y el derecho? ¿se atrincheraban en el *silencio respetuoso*? ¿ponían en cuestión si la Iglesia tiene derecho para juzgar de un libro? ¿decían acaso como Pascal: *Lo que se condena en Roma, y en el consejo del rey está aprobado en el cielo*? Ciertamente que no. Ninguna de las dos potestades los halló jamás inobedientes á sus mandatos; y así solo el paralelo hecho de ellos con sus enemigos, era un injusticia palpable; y este paralelo se había establecido formalmente, pues que se presentaban libros de jesuitas como una reunión, un partido, una secta que se quería poner en equilibrio con la otra.

No solamente esta censura simultánea era inicua, sino que ofendía la delicadeza que debía suponerse en una asamblea semejante; y no dudo que el obispado francés (cuerpo acaso el mas noble de la Europa) no se diese por ofendido en aquel tiempo de tan crueles procedimientos.

Se ha hecho siempre un gran ruido con esta *moral relajada*; pero es preciso saber que las opiniones de este género que se atribuyen á los jesuitas, no son tanto suyas en general como de los teólogos que les precedie-

¹ Esto no significa absolutamente que para ser católico sea preciso ser molinista, sino solamente que el jansenismo es una herejía, en vez que el molinismo es un sistema católico, y por consiguiente, que es ridículo é injusto contraponer las dos teorías, como dos excesos igualmente apartados de la verdad.

ron, ó de sus contemporáneos, á quienes ellos no hicieron mas que seguir. El probabilismo, que se presenta como la fuente de todas las opiniones relajadas, se habia enseñado antes de los jesuitas por grandes teólogos de la órden de Santo Domingo, como eran Bartolomé de Medina, Pedro Gonzalez, comentador de santo Tomás, Bañez ¹, célebre Español, confesor de Santa Teresa; y este sistema no tuvo enemigos mas decididos ni mas hábiles que Tirso Gonzalez y Comitolo, ambos jesuitas, y el primero general de su órden.

Mas ya que se ofrece la ocasion, añadiré algunas palabras sobre este punto, que las creo útiles. Ningun gran carácter ha existido, que no propenda á alguna exageracion. El hombre que sea en extremo prudente, algunas veces será débil y otras disimulado. El valor exaltado raya en la temeridad, etc. Tal es la ley de nuestra flaca naturaleza, y es preciso saberla tolerar. Si alguna vez sucede que se hallen reunidas en un mismo sugeto cualidades sublimes y de un carácter opuesto en un perfecto equilibrio, esto es un prodigio, que de tiempo en tiempo viene á honrar á la humanidad; pero ¡ah! sin dar ninguna esperanza al mayor número.

Las naciones, que son corporaciones grandes, las corporaciones, que son, digámoslo así, naciones pequeñas, están sujetas á la misma ley. Ahora bien, es imposible que una sociedad tan numerosa, tan activa, y de un carácter tan decidido como la de los jesuitas, que ardia en viva fe, en el celo, y en el proselitismo; que no trabajaba, ni pensaba, ni existia sino para hacer conquistas para la Iglesia, para ganar todos los espíritus, obtener todas las confianzas, allanar todos los caminos, y apartar todos los obstáculos; que no respiraba mas que indulgencia, y que habia colocado en sus banderas aquella divisa del apóstol: *Todo para todos* ²; es imposible, digo, que esta órden no haya producido alguna vez de tiempo en tiempo (y lo creo así, aunque

¹ Sobre la justicia con que se da el dictado de probabilistas á estos tres teólogos dominicos, véase á Echard, de *Scriptorib. Ordin. Prædicat.*, en sus respectivos títulos.

² *I ad Cor.*, ix, 22.

no lo he verificado) algunos hombres demasiado dispuestos á someter la moral rígida é inflexible de su naturaleza al soplo abrasador de una caridad ansiosa, para acomodar la regla hasta cierto punto á los tiempos, á los lugares y á los caracteres, á fin de ganar de este modo los hombres á cualquier precio, aunque esto ciertamente no es permitido.

Mas la prueba de que la órden entera nunca jamás habia dejado de profesar los verdaderos principios es, « que ninguna órden religiosa se hizo mas recomendable » que la de los jesuitas, por la regularidad de las costumbres, y por la severidad de su régimen ¹. » El mismo Pascal no ha podido menos de tributar un homenaje forzado á la conducta de la compañía, aunque con mucha malicia haya procurado convertir su misma confesion en sátira ². Federico II, cuando examinó de cerca á los jesuitas, no se detuvo en decir: *Yo no he conocido sacerdotes mejores* ³; y lo mas digno de notar es, segun la observacion de un buen juez en esta materia, que aun los casuistas de esta misma órden que se hallan notados por algunas proposiciones laxas, fueron todos, « por confesion de sus enemigos, hombres tan recomendables » por la pureza de sus costumbres, como por una sincera « piedad ⁴. »

Quando el cuerpo es pues tan estimable, si llega á faltar un individuo, ¿cuál es el deber de la autoridad? Amonestarle y corregirle. ¿Y cuál es el deber del cuerpo? El someterse sin defender nunca al individuo que faltó. Pues todo esto estaba hecho. El Papa habia condenado las proposiciones laxas; los jesuitas se habian sometido religiosamente, y despues que la autoridad habia ha-

¹ *Historia de Bossuet*, lib. 6, núm. 24, p. 226.

² *Cartas provinciales*, carta 6.

³ *Cartas de Federico II, rey de Prusia, á Voltaire*. En las obras de Volt., t. 86, edit. de Kehl, p. 248, y p. 286, *ibid.*

⁴ *Historia de Bossuet*, t. 4, lib. 11, p. 30. En verdad que las gentes de mundo somos muy dignos de ser escuchados cuando nos ponemos á declamar contra la moral relajada. Estoy bien seguro que la sociedad mudaria de aspecto, si cada uno se sometiese á practicar solamente la moral de Escobar, sin permitirse nunca mas faltas que las que él excusa.

blado, jamás había sucedido que defendiesen ninguna de las proposiciones condenadas. ¿Qué significaba, pues, esta severidad *dura*, y aun lo diré, sí, casi *grosera* que pretendía reveer lo hecho por el Papa, sacar por fuerza á la escena á una órden respetable, y afligirla con la inútil censura de ciertas proposiciones avanzadas por algunos individuos de esta sociedad, que largo tiempo hacia habían muerto en los brazos de la Iglesia?

Luis XIV, á quien se manifestaron estas proposiciones sueltas y separadas de toda otra consideracion, se sintió con razon incomodado, y dejó el campo libre á la asamblea. Mas si algun consejero prudente le hubiese dicho entonces: « Señor: estas proposiciones perdidas en algunos libros viejos llenos de polvo en las librerías, y que ni son de nuestro siglo, ni de nuestro país, están enteramente desconocidas, si no hubiesen sido desenterradas por la malicia de un hombre, cuyo libro, á consulta del consejo de V. M. y de una junta de obispos y arzobispos, ha sido quemado por mano del verdugo¹; mas hoy que se han publicado y son conocidas de todo el mundo, la santa Sede las ha condenado, y los jesuitas se han sometido enteramente á estos decretos, especialmente en cuanto á las proposiciones que habían sido escritas por individuos de su órden. Es una máxima sagrada de la jurisprudencia criminal: *non bis in idem*, es decir, que una misma falta nunca se castiga dos veces. Aun cuando la justicia haya castigado suave y débilmente, la misericordia le impide que vuelva á castigar. Por otra parte, si la cualidad y circunstancias de las personas deben tomarse en consideracion cuando se trata de penar ó afligir, ¿hubiera V. M. castigado del mismo modo una indiscrecion del mariscal de Turena, que otra igual de un oficial jóven, sin mérito y sin nombre? Los jesuitas gozan de vuestra confianza; ¿y por cuántos trabajos no la han merecido?

¹ Las Cartas provinciales. (Véanse en el lugar arriba citado.) Bourdaloue en uno de sus sermones ha hecho una excelente crítica de este libro en 19 monosílabos franceses, que traducidos literalmente, aunque sin poder conservar las mismas sílabas, dicen así: *Lo que todos han dicho bien, ninguno lo ha dicho: lo que uno solo ha dicho mal, todos lo han dicho.*

» ¿qué no han hecho, qué no han emprendido para servir á la Religion y al Estado? En este mismo momento en que estoy hablando, acaso algunos de ellos son devorados en los bosques de la América, ó arrojados en el Japon en las espantosas fosas¹. ¿Porqué, pues, señor, contristarlos ahora con esta inútil censura, que la maledicencia no dejará de hacer caer sobre la sociedad entera? Una secta que con justicia detestais, se consolará de vuestro odio, al ver que con la aprobacion real se colocan al lado de ella hombres apostólicos que gozan de vuestra estimacion: y empleará este odioso paralelo para hacer creer á la multitud que nada distingue, que se trata de dos sectas igualmente odiosas á la Iglesia galicana, y que sus anatemas caen al mismo tiempo sobre ambas.»

Si Luis XIV hubiera sido ilustrado de esta manera, ¿hubiera dejado el campo libre á la asamblea? no; antes bien hubiera sabido reprimirla, como lo hizo en 1682 porque ella era la misma. Mas como nadie hizo llegar á sus oídos estas reflexiones, se dejó engañar de las apariencias; y solamente porqué la prudencia no llegó á abandonarle del todo, mandó que no se nombrase á nadie en particular.

Pero en esta asamblea ocurrieron cosas que merecen ciertamente referirse; porque, en primer lugar, Bossuet propuso formalmente que se condenasen las obras de dos cardenales (Sfondrati y Gabrielli), cuyo juez natural era solo el Papa, y por cuya órden se estaban ya examinando aquellas obras². Esta proposicion á la verdad fué desechada por la asamblea, pero al fin llegó á proponerse; y por este rasgo puede juzgarse de la idea que tenia Bossuet, no diré de sí mismo, sino de la asamblea donde se encontraba. Segundo: habiendo los obispos diputados llamado á San German cierto numero de doctores de teología, para que les sirviesen de consultores, Bossuet tambien tuvo la bondad de consultarlos; aunque le disgustaron mucho con sus objeciones, porque muchas ve-

¹ Especie de tormento que daban allí á los misioneros católicos los infieles, y que sufrieron por Dios y la Religion varios jesuitas.

² Historia de Bossuet, t. 4, lib. 2, núm. 9, p. 13.